

1
Junta de la facultad de D. N. de 27 de Febrero de 1833 para
ver el informe puesto por los S. S. Comisarios sobre rebaja
de Curso en la misma

S. S. D. N.
Rector.
Hans.
Barras.
Sancho.
Montes.

En Salamanca dicho día Congregados los S. S. del
Magen. Leyo el informe puesto por los S. S. Comisarios
nombrados en Junta de 22 del presente mes en virtud de la
orden de la Magestad Real de Instrucción pública a cerca
de si convendrá reducir la carrera de leyes a solo siete años
de esta facultad? Y en el caso afirmativo qual debera
suprimirse de los ocho que ahora se estudian si el de
decretales ultimam. ^{primero} o el segundo de Novissima
Recopilacion y Practica. Y la Junta en ~~virtud~~ dicho
informe acordó aprobarlo, y que se pase al Pleno. Con lo
que se concluyó esta junta que firmaron Dos de sus S. S.

Fizo en fe de ello:

Ay. D. N. de Legado
Rector
S.

D. M. Hans

Villa
S. S.

AVSA



Suma dels factures a) 200 8) 271 6) 1/2
para on el informe) pinto per los otros
delo negoci de Suma en los mismos,

Apunta l'ultima del informe)

Informe) rebulto en el Suma) para el 11 de Mayo
de 1703

Intensado

